



COMPARACIÓN DE OFERTAS POR COTIZACIÓN 003/2015

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA
EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS”

SELECCIÓN BASADA EN
EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS Y POR EL MENOR
PRECIO OFERTADO

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA
LA EDUCACION, LA CIENCIA YLA CULTURA,
OEI.

San Salvador, El Salvador, junio de 2015.



COMPARACIÓN DE OFERTAS POR COTIZACIÓN 003/2015

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS”

El Ministerio de Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI, han suscrito un CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION MINED-OEI para la ejecución del Programa de Apoyo a la Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas en El Salvador para el año 2015.

La OEI, en nombre y por cuenta del Ministerio de Educación, invita a los Oferentes interesados a presentar oferta para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS**”

El Techo presupuestario (valor de referencia) de la presente comparación de ofertas es de NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (**US \$9,000.00**)

Los Oferentes interesados, deberán ofertar de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en este documento y deberán presentar como parte integral de la oferta una Declaración de Garantía del equipo, dicha garantía no podrá ser menor a 3 años para las computadoras y de 1 año para los UPS, contemplará además, la reposición del equipo o de las piezas defectuosas, sin que esto implique costos para el MINED o para la OEI.

Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los Oferentes son las que Figuran en las Especificaciones Técnicas.

No se aceptaran propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados y de acuerdo a los documentos establecidos en éstas bases para ofertar.

La presentación de Ofertas en físico deberá hacerse llegar a las oficinas de OEI, ubicadas en Calle Las Palmas Nº 223 Col. San Benito, San Salvador, C.A. Así mismo, las Ofertas podrán hacerse llegar de manera digital en formato PDF a la dirección de correo electrónico operaciones@oei.org.sv , A más tardar **las 4:00 p.m. del 19 de junio de 2015.**

PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA:	
• Plazo para la recepción de ofertas	Del 11 al 19 de junio de 2015
• Plazo para solicitar Aclaraciones a las Bases de Licitación	Del 11 al 16 de junio de 2015
• Fecha de Evaluación de Ofertas	25 de junio de 2015
• Fecha límite para atender requerimientos de OEI (Subsanaciones)	29 de junio de 2015
• Fecha para la publicación en la página web y comunicación de la Adjudicación Provisional	02 de julio de 2015
• Plazo para formular reclamaciones a la adjudicación provisional	Desde el 02 al 06 de julio de 2015
• Plazo para la respuesta a las reclamaciones	Desde el 07 hasta 10 de julio de 2015
• Fecha para la publicación en la página web y comunicación de adjudicación definitiva:	13 de julio de 2015
• Fecha para la firma del contrato	15 de julio de 2015



Tabla de contenido

CAPITULO I.....	5
INFORMACION GENERAL.....	5
INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	5
1.1. Objeto General	5
1.2. Costo de elaboración de la Propuesta	5
1.3. Fecha y Presentación de Ofertas.....	5
1.4. Enmiendas a los documentos solicitados	6
1.5. Forma de pago	6
1.6. Tiempo de entrega y lugar de entrega de los bienes.....	7
1.7. Moneda y precios de las ofertas	7
1.8. Condiciones y Calidades exigidas.....	7
1.9. Declaratoria Desierta.....	7
CAPITULO II.....	8
DOCUMENTOS DE LA OFERTA.....	8
2. DOCUMENTACION A PRESENTAR	8
2.1 Idioma de la oferta	8
2.2 Documentos que contiene la propuesta.....	8
CAPÍTULO III.....	9
ESPECIFICACIONES TECNICAS	9
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS:..	9
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA	
EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS”	9
3.1. Techo Presupuestario	9
3.2. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas.....	9
3.3. Condiciones Especiales para Equipo Informático.....	11
CAPITULO IV	12
APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS	12
4. PROCEDIMIENTO PARA APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	12
4.1. Apertura de Ofertas	12
4.2. Aclaración de Ofertas	12
4.3. Revisión Preliminar	12
4.4. Evaluación de Ofertas	13



4.5.	Criterio para la Evaluación de las ofertas.....	13
4.6.	Como proceder en caso de empate	13
4.7.	Criterios de Adjudicación	14
4.8.	Periodo de reclamación	14
CAPITULO V		14
ADJUDICACIÓN DE CONTRATO		14
5.	PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	14
5.1.	Adjudicación del contrato.....	14
5.2.	Comunicación a proponentes	15
5.3.	Derecho del Contratante de variar los requerimientos en el momento de la adjudicación del Contrato	15
5.4.	Inspección y pruebas:	15
5.5.	Garantía de Cumplimiento del contrato	15
5.6.	Contrato	16
5.7.	Perfeccionamiento del Contrato	16
5.8.	Firma del contrato	16
ANEXO I		¡Error! Marcador no definido.
2.2.3 FORMATO PARA LA ENTREGA DE LA OFERTA ECONÓMICA		¡Error! Marcador no definido.
ANEXO I		17



CAPITULO I INFORMACION GENERAL

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

1.1. Objeto General

Propósito de la Comparación de Ofertas por Cotización 003/2015: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS” el cual servirá para apoyar el proceso de alfabetización de personas jóvenes y adultas, mediante dotación de computadoras para el efectivo desarrollo de las actividades en el marco del Programa Nacional de Alfabetización.

1.2. Costo de elaboración de la Propuesta

Los oferentes deberán asumir todos los costos asociados con la preparación y envío de la Oferta; la OEI no será responsable por estos costos.

1.3. Fecha y Presentación de Ofertas

La presentación de Ofertas en físico deberá hacerse llegar a las oficinas de OEI, ubicadas en Calle Las Palmas N° 223 Col. San Benito, San Salvador, C.A. Así mismo, las Ofertas podrán hacerse llegar de manera digital en formato PDF a la dirección de correo electrónico operaciones@oei.org.sv A más tardar las 4:00 p.m. del 19 de junio de 2015.

Ninguna Oferta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

Las propuestas deberán ser entregadas en la fecha arriba mencionada.

Por ningún motivo se recibirán ofertas en forma extemporánea.

La OEI podrá, a su discreción ampliar el plazo establecido para recibo de propuestas, previa solicitud escrita de más del 50% de los participantes.

1.3.1. Modificación y Retiro de Ofertas

El proponente puede retirar su oferta, con la condición de remitir una nota oficial dirigida al Área de Operaciones especificando el proceso antes de la fecha límite para la entrega de las ofertas.

No se podrá modificar la oferta después de la fecha límite de entrega.

1.3.2. Aclaración de Dudas

Todo ofertante que requiera alguna aclaración o tuviere dudas en cuanto a la interpretación de las Bases de Comparación de Ofertas 003/2015, o encontrare errores, contradicciones, discrepancias u omisiones en ellas, podrán notificarlo por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: operaciones@oei.org.sv



especificando en el asunto: **Aclaraciones a la Comparación de Ofertas por Cotización 003/2015**. Fecha límite de recepción: 16 de junio de 2015.

No se admitirán solicitudes de aclaraciones por ningún otro medio.

Si no lo hicieren, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las Bases de Comparación de Ofertas y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

De acuerdo con la complejidad del objeto de la invitación, la OEI podrá citar a una reunión aclaratoria con la participación de los interesados en el proceso. Las respuestas a las dudas formuladas por los oferentes serán publicadas en la web de la OEI, sin identificar la empresa o persona que formuló la misma.

Preguntas respondidas a través de un mecanismo diferente no serán consideradas como válidas en el proceso de evaluación.

1.4. Enmiendas a los documentos solicitados

En cualquier momento, antes de la fecha límite para la entrega de las Propuestas, el Área de Operaciones, podrá modificar las Bases de Comparación de Ofertas mediante enmiendas y/o adendas al documento, las cuales serán notificadas por comunicación escrita a todos los ofertantes que hayan adquirido las Bases de Comparación, antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas y serán obligatorias para ellos. Las enmiendas podrán ser emitidas por iniciativa propia o en respuesta a una solicitud de aclaración o consulta de un participante.

De cada aclaración, enmienda o adenda emitida por la OEI, se remitirá o entregará una copia (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su procedencia) a cada uno de los participantes, a través de correo electrónico, fax o a la dirección del participante.

Cuando las enmiendas sean sustanciales, la OEI podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas.

1.5. Forma de pago

La OEI efectuará los pagos con prontitud, a partir de un plazo mínimo de treinta días (30) de la fecha en que el ofertante haya presentado una factura y ésta haya sido aceptada a entera satisfacción, en un solo pago cuando se haya realizado la entrega de acuerdo a las cantidades y el lugar indicado en el Anexo IV, que entregará en las oficinas de la OEI para entrega de quedan y revisión de toda la documentación para darle el visto bueno final del Coordinador del Programa de Apoyo a la Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas/ OEI.

La moneda en que se efectuarán los pagos al ofertante es en Dólares de los Estados Unidos de América.



1.6. Tiempo de entrega y lugar de entrega de los bienes.

El periodo de entrega no deberá ser mayor de **30 días** calendario posteriores a la contratación y emisión de la orden de inicio emitida por la OEI para el equipo informático. El lugar de entrega del bien objeto de este proceso será en el Departamento de Alfabetización del Ministerio de Educación en la Colonia Cima II, pasaje 7, sobre Calle Huizucar, San Salvador.

1.7. Moneda y precios de las ofertas

Todos los precios deberán ser cotizados en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$), exentos de IVA.

Los precios cotizados por el proponente permanecerán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo. Se considerará que una oferta presentada con precios reajustables no satisface lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada durante la evaluación.

1.8. Condiciones y Calidades exigidas.

Se requiere la dotación de equipo informático que cumpla con las especificaciones técnicas definidas, para un efectivo desarrollo de las actividades en el marco del Programa Nacional de Alfabetización, no se aceptará que las especificaciones sean inferiores a lo solicitado, salvo el caso que sean superiores y que no representen un incremento en el costo presupuestado. **Garantía de 3 años para las computadoras y 1 año para los UPS.**

1.9. Declaratoria Desierta

La OEI podrá declarar desierta la presente licitación en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las Ofertas satisfaga el objeto de la invitación.
- Cuando la totalidad de las ofertas supere el presupuesto estimado para la licitación.
- Cuando no sea posible la evaluación técnica de dos ofertas como mínimo. No obstante la OEI y el MINED, podrán a su discreción considerar excepciones.
- Cuando a juicio de la OEI y el Departamento de Alfabetización del MINED, la adjudicación no sea conveniente.

1.10 Período de Validez de las Ofertas

Las propuestas tendrán una vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de entrega indicada. Se rechazarán las propuestas que tengan vigencias por períodos menores.



CAPITULO II

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

2. DOCUMENTACION A PRESENTAR

2.1 Idioma de la oferta

La oferta que prepare el Oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambie con la OEI, deberán redactarse en idioma Castellano. Los documentos complementarios que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma, reservándose la OEI, la facultad de exigir que las partes importantes de dicho material vayan acompañadas de una traducción al castellano.

2.2 Documentos que contiene la propuesta

La propuesta de Oferta deberá constar de la siguiente información:

2.2.1 Documentación Jurídico-Administrativa

a) Documentos de la Empresa:

Fotocopias legibles:

1. Escritura de constitución de la empresa y sus modificaciones si las hubiera
2. Poder de Representación o nombramiento del Representante Legal
3. Documento Único de Identidad y NIT del Representante Legal
4. NIT de la Empresa
5. Copia de Registro de Contribuyente

(Únicamente los documentos contenidos en este sobre podrán ser objeto de subsanación por el oferente previo requerimiento por escrito de la OEI, concediendo un plazo máximo de dos días hábiles para que sean presentados; en el caso de que el oferente no atendiera al requerimiento realizado por la OEI automáticamente quedaría descalificado sin que entrara a valorarse los documentos relativos a la oferta técnica y económica).

2.2.2 Especificaciones Técnicas Ofertadas

a) Cuadro con las Especificaciones Técnicas Ofertadas. (Del Capítulo III, ítem 3.2)

2.2.3 Oferta Económica

a) Oferta Económica. (Anexo I)



CAPÍTULO III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS”

3.1. Techo Presupuestario

El precio de la presente comparación de ofertas asciende NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US \$9,000.00), cualquier oferta presentada por encima de este valor será automáticamente descalificada y por tanto no será tenida en cuenta.

3.2. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas

PARA PRESENTAR SUS OFERTAS FAVOR UTILIZAR EL CUADRO SIGUIENTE:

CANTIDAD	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (Columna a ser llenada por el oferente)
9	Equipo de escritorio		
	Chasis	Mini Torre	
	Procesador	Core i5	
	Sistema Operativo	Windows 7 Professional Original con Medio en Español	
	Memoria	4 GB Dual Channel DDR3 SDRAM 1333MHz- 2DIMMs	
	Monitor	Monitor mínimo 17 pulgadas-Plano LCD, separado de CPU	
	Tarjeta de Video	INTEL HD Graphics (VGA, HDMI)	
	Disco Duro	Disco Duro de 500 GB Serial ATA (7200RPM)	
	Dispositivo Óptico	Quemador 16x (DVD+/-RW)	
	Teclado	Teclado en español USB	
	Mouse	Mouse Óptico USB	
	Puerto E/S estándar	4 puertos USB 2.0 externos 1 Serial 1 RJ-45 1 VGA	



		1 Display Port 2 Líneas de entrada (estéreo-micrófono) 2 Líneas de salida (auriculares/parlantes) Puertos PS	
	Slots de Expansión	2 Slots Pcle x1	
	Inalámbrica	Si, agregar tarjeta PCI para conexiones inalámbricas	
	Garantía	3 Años	

CANTIDAD	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (Columna a ser llenada por el oferente)
8	UPS		
	Características de entrada		
	Compatibilidad de voltaje	110/120 VAC	
	Rango de voltaje de trabajo	89/139 VAC como mínimo	
	Tipo de conexión	NEMA 5-15P	
	Frecuencia de trabajo	45-65 Hz	
	Características de salida:		
	Voltaje normal de salida	110/120 VAC	
	Capacidad de Salida (VA)	1000 mínimo	
	Capacidad de Salida (Watts)	500 mínimo	
	Regulación de voltaje de salida en modo batería	(+-) 10% como mínimo	
	Frecuencia de salida	50/60 Hz	
	Regulación de frecuencia de salida en modo batería	(+-) 1% como mínimo	
	Forma de onda de salida	Sinusoidal modificada	
	Receptáculos de salida	6 de tipo NEMA 5-15R como mínimo	
	Receptáculos con soporte de batería completo	3 como mínimo	
	Tiempo de respaldo promedio	A media carga: 15 minutos, como mínimo A plena carga: 5 minutos, como mínimo	
	Garantía	1 Año	



3.3. Condiciones Especiales para Equipo Informático

En la preparación de la propuesta, el oferente deberá tener en consideración los siguientes aspectos:

- a) El requerimiento eléctrico en El Salvador es de 120V-60 Hz, con NEMA 5-15R. Los equipos funcionarán en condiciones difíciles de temperatura, humedad y polvo.
- b) Los equipos ofertados deben pertenecer a la línea empresarial (Enterprise) y no a la línea SOHO. Se requiere certificación del fabricante.
- c) Todos los componentes, incluyendo memoria, discos duros, parlantes, maletines de transporte, etc., deberán ser los que el fabricante incluye en su oferta y no actualizaciones de calidad inferior.
- d) CD o RESTORE con los controladores de todos los componentes de los equipos que lo requieran
- e) Incluir la guía del usuario para cada equipo suministrado, esta podrá entregarse en medio impreso o electrónico.
- f) En caso de reclamos por garantía, la empresa deberá contar con soporte técnico por teléfono y presencial en el lugar de instalación de los equipos. Deberá contar con un stock de partes comprobable de uso frecuente y el tiempo de reemplazo de estas partes no puede ser mayor a 8 horas hábiles en el área metropolitana y 12 horas hábiles en el interior del país.
- g) La garantía requerida para todos los ítems debe ser de años en partes y mano de obra, exceptuando los consumibles, estos últimos deben ser detallados explícitamente por fabricante.
- h) El reclamo de servicio deberá poder colocarse mediante una llamada telefónica al proveedor local y/o directamente al fabricante sin costos adicionales. El oferente deberá proporcionar un número telefónico local e internacional para tales efectos y/o un acceso a base de conocimiento vía web directo del fabricante.
- i) Se solicita incluir la certificación del fabricante que garantice que el equipo entregado es **COMPLETAMENTE NUEVO**, deberá entenderse **no RE-MANUFACTURADO**.
- j) Se reserva el derecho de auditar lo antes mencionado por los medios que estime conveniente.



CAPITULO IV

APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS

4. PROCEDIMIENTO PARA APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1. Apertura de Ofertas

La OEI no efectúa proceso de apertura pública de las ofertas recibidas.

4.2. Aclaración de Ofertas

Cualquier aclaración o documento complementario que se requiera de los oferentes, en relación con las ofertas presentadas, será solicitado por escrito únicamente por la OEI. Las aclaraciones de las ofertas y las subsanaciones de errores u omisiones que se indican en el numeral anterior, serán enviadas por el ofertante al Área de Operaciones de la OEI debidamente firmadas por el Representante Legal o por la persona que está facultada para tales efectos, de conformidad a los documentos presentados en la oferta. De no ser así la oferta será rechazada.

4.3. Revisión Preliminar

Se examinarán las ofertas para determinar si están completas, si los documentos han sido debidamente firmados y si las propuestas en general están en orden.

Se podrán rectificar los errores aritméticos de acuerdo a las bases siguientes: Si se detecta alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido multiplicando la cantidad por el precio unitario, se corregirá el precio total y prevalecerá el precio unitario. Si el proponente no aceptara estas correcciones, **se rechazará su Propuesta**. Si se detecta alguna discrepancia entre las cantidades en letras y números, prevalecerá la cantidad en letras.

La OEI examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos y documentación técnica solicitada han sido suministrados, y para determinar si esta documentación está completa, además verificará que la documentación no contenga alteraciones o falsificaciones, de comprobarse cualquiera de los casos anteriores, la oferta no será tomada en cuenta en la evaluación y será descalificada del proceso.

La OEI podrá solicitar durante el proceso de evaluación cualquier información aclaratoria que a su juicio considere conveniente, para poder realizar una mejor evaluación de la Oferta. Para facilitar el proceso de evaluación de ofertas, el contratante podrá, a su discreción, solicitar al ofertante aclaraciones acerca de su oferta. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por el ofertante que no sean en respuesta a aclaraciones solicitadas por el contratante. Las solicitudes de las aclaraciones del contratante y las respuestas del ofertante, deberán ser hechas por escrito. Asimismo, la Comisión de Evaluación podrá requerir la subsanación de errores u omisión de cualquier documento. Asimismo, se reserva el derecho de hacer cualquier investigación o indagación pertinente al desempeño de los Ofertantes con cualquiera de las instituciones de gobierno o privadas, relacionadas con el incumplimiento y demás situaciones que fueren de interés para futuras contrataciones o exclusiones y que afecten los intereses del Estado.



Si realizado el requerimiento por la OEI al oferente para que presentara documentación subsanable y no habiendo presentado la misma en el plazo establecido, el oferente quedará automáticamente descalificado del proceso licitatorio y su oferta no será evaluada.

Se entenderá por documentación subsanable:

- Cualquier documento de carácter histórico de la empresa contenido en la Información General
- Fotocopias certificadas en cualquiera de los documentos que así lo requieran.
- Si ha cumplido la revisión preliminar y de documentos legales se realizará la Evaluación técnica de las Ofertas de lo contrario la Oferta será Rechazada.

4.4. Evaluación de Ofertas

Se verificará el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Ofertadas, el no cumplimiento de alguna especificación técnica dará lugar a rechazo total de la Propuesta. Seguidamente, se procederá a evaluar las ofertas económicas presentadas.

4.5. Criterio para la Evaluación de las ofertas

La comparación de ofertas se hará únicamente entre las Ofertas que cumplan sustancialmente con las especificaciones técnicas solicitadas y el cumplimiento de lo requerido en los documentos de Bases de Comparación. Los proponentes deberán ofertar la totalidad de los bienes solicitados y se adjudicará al que presente la Oferta Evaluada como la más baja.

El sistema de evaluación se detalla a continuación:

Factores	Evaluación	
Antecedentes Legales y Documentación solicitada	Cumple	No cumple
Evaluación Técnica	Cumple	No cumple
Evaluación Económica	100% al menor precio	

Cumplimiento de Documentación Legal y financiera solicitada.

Se revisará la presentación de todos los documentos solicitados, bajo el criterio de “Cumple” o “No Cumple” verificando su existencia, en caso de hacer falta algún documento, se procederá de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.3.

4.6. Como proceder en caso de empate

En el caso de que dos ofertantes presentasen la misma oferta, los criterios que se utilizarán para el desempate son los siguientes:

1. A favor de ofertante que presente un mayor período de garantía del equipo.



-
2. A favor del ofertante que ofrezca un plazo de entrega menor.

4.7. Criterios de Adjudicación

- a. La OEI adjudicará el contrato al Ofertante que haya cumplido con toda la evaluación indicada en el numeral anterior.
- b. En caso de que se reciba solo una oferta, La OEI deberá evaluarla. Si habiéndola evaluado, la oferta cumple con las estipulaciones de las Bases y su(s) precio(s) refleja(n) razonablemente los precios de mercado, la OEI podrá adjudicarla.

Se establece el derecho de la OEI de modificar las cantidades al momento de adjudicación: La OEI se reserva el derecho, antes de la firma del contrato, de aumentar o disminuir la cantidad de bienes especificados originalmente, por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, sin que estos cambios causen modificaciones en los precios unitarios o de otros términos o condiciones ofertadas.

4.8. Periodo de reclamación

Los proveedores o suministradores dispondrán de un plazo máximo de 3 días laborables, desde la comunicación de la adjudicación para realizar cuantas alegaciones estimen pertinentes para la aclaración, ampliación de información, o en su caso oposición al resultado de la Comparación de Ofertas por Cotización, vía correo electrónico. Las reclamaciones deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo reclamaciones@oei.org.sv debiendo acreditar el reclamante su capacidad de obrar con poder suficiente y justificando los motivos de la reclamación.

CAPITULO V

ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

5. PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

5.1. Adjudicación del contrato

La OEI, se reserva el derecho de aceptar o rechazar y anular el proceso de solicitud de oferta y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin asumir ninguna responsabilidad hacia el proponente afectado o asumir la obligación de informar a los proponentes las razones por las cuales tomó esta acción.

La adjudicación será efectuada dentro del periodo de validez de las ofertas y consistirá en:

- i. La selección de la oferta que, ajustándose técnicamente y económicamente a los documentos de la Comparación de Ofertas, sea la más favorable y,



-
- ii. Comunicación escrita de la OEI a los oferentes, previa aceptación, por parte de la Jefatura de Alfabetización del MINED, de la selección hecha.

5.2. Comunicación a proponentes

La OEI publicará en su web el resultado de la Comparación de Ofertas. En caso de presentarse observaciones por parte de los participantes, éstas deben dirigirse por escrito al correo reclamaciones@oei.org.sv, quien por la misma vía responderá en forma individual al proveedor, suministrando información únicamente en relación con su propia reclamación.

5.3. Derecho del Contratante de variar los requerimientos en el momento de la adjudicación del Contrato

En el momento de la adjudicación, la OEI se reserva el derecho de variar los requerimientos solicitados sin ningún cambio en lo que respecta a la calidad del bien solicitado y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, sin ninguna variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.

5.4. Inspección y pruebas:

La OEI y MINED tendrán derecho a inspeccionar los bienes y/o someterlos a prueba, sin costo adicional alguno, a fin de verificar su conformidad con las especificaciones técnicas aquí presentadas.

Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de su(s) subcontratista(s), en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los bienes. Cuando sean realizadas en recintos del Proveedor o de su(s) subcontratista(s), se proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluido el acceso a los planos y a los datos sobre producción, sin cargo alguno para la OEI.

Si los bienes inspeccionados o probados no se ajustan a las especificaciones, la OEI podrá rechazarlos y el proveedor deberá, sin cargo, reemplazarlos o hacerles todas las modificaciones necesarias para que ellos cumplan con las especificaciones.

Durante la recepción del Equipo, la OEI y el MINED harán pruebas muestrales al azar de los bienes, a fin de comprobar la calidad y cantidad de los mismos. Si los bienes recibidos cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el contrato, el MINED en un plazo no mayor de 5 días hábiles después de recibidas procederá a emitir el acta de recepción.

5.5. Garantía de Cumplimiento del contrato

a) La empresa que se le adjudique la compra deberá firmar una carta de compromiso de entrega en el tiempo que se le estipule en el contrato, si no se cumpliera este tiempo será sancionada con una multa del 10% del monto total contratado.



5.6. Contrato

La OEI firmará el contrato con la empresa ganadora por una duración de treinta (30) días.

5.7. Perfeccionamiento del Contrato

El contratista tendrá un plazo de cinco días hábiles para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento del contrato. Si transcurrido ese lapso no se hubiera procedido de conformidad, la OEI podrá adjudicar el Contrato al segundo proponente, tomando como base el Acta del Comité Evaluador, siempre y cuando la oferta cumpla técnicamente y esté en igualdad de condiciones económicas.

5.8. Firma del contrato

Dentro de un plazo no máximo de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que el proponente favorecido haya recibido la notificación de adjudicación, se precederá a la firma del contrato.

En San Salvador, a los 15 días del mes de julio de 2015

Área de Operaciones

OEI



ANEXO I

2.2.3-Cuadro de Oferta Económica

ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (US\$)	TOTAL
					(US\$)
	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
1	Equipo de escritorio				
	Chasis	Mini Torre			
	Procesador	Core i5			
	Sistema Operativo	Windows 7 Professional Original con Medio en Español			
	Memoria	4 GB Dual Channel DDR3 SDRAM 1333MHz- 2DIMMs			
	Monitor	Monitor mínimo 17 pulgadas- Plano LCD, separado de CPU			
	Tarjeta de Video	INTEL HD Graphics (VGA, HDMI)			
	Disco Duro	Disco Duro de 500 GB Serial ATA (7200RPM)			
	Dispositivo Óptico	Quemador 16x (DVD+/-RW)			
	Teclado	Teclado en español USB			
	Mouse	Mouse Óptico USB			
	Puerto E/S estándar	4 puertos USB 2.0 externos			
		1 Serial			
		1 RJ-45			
		1 VGA			
		1 Display Port			
		2 Líneas de entrada (estéreo-micrófono)			
		2 Líneas de salida (auriculares/parlantes)			
		Puertos PS			
	Slots de Expansión	2 Slots Pcle x1			
	Inalámbrica	Si, agregar tarjeta PCI para conexiones inalámbricas			
	Garantía	3 Años			
2	UPS		8		
	Características de entrada				
	Compatibilidad de voltaje	110/120 VAC			



Rango de voltaje de trabajo	89/139 VAC como mínimo			
Tipo de conexión	NEMA 5-15P			
Frecuencia de trabajo	45-65 Hz			
Características de salida:				
Voltaje normal de salida	110/120 VAC			
Capacidad de Salida (VA)	1000 mínimo			
Capacidad de Salida (Watts)	500 mínimo			
Regulación de voltaje de salida en modo batería	(+-) 10% como mínimo			
Frecuencia de salida	50/60 Hz			
Regulación de frecuencia de salida en modo batería	(+-) 1% como mínimo			
Forma de onda de salida	Sinusoidal modificada			
Receptáculos de salida	6 de tipo NEMA 5-15R como mínimo			
Receptáculos con soporte de batería completo	3 como mínimo			
Tiempo de respaldo promedio	A media carga: 15 minutos, como mínimo			
	A plena carga: 5 minutos, como mínimo			
Garantía	1 Año			

Período de validez de la oferta es de treinta (30) días a partir de la entrega de la oferta, es decir a partir del _____ de _____ de 2015.

(Firma)

(Nombre y título del representante legal)

Sello de la empresa

Debidamente autorizado para firmar la oferta (si no es el representante legal)

Por y en nombre de:

X _____